



POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

suma 5.0



educa

31

**Comunidad Nacional de
Conocimiento en:**

***NORMATIVIDAD Y
ACTUALIZACIONES LEGALES
EN RIESGOS LABORALES***

**El cuidado de sí
suma a tu vida**



Sociedad Colombiana
de Medicina del Trabajo



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

SESIÓN 2:

PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VS SG-SST

Experto Líder:

- JESUS PALOMINO CERVANTES

Perfil Profesional:

- Abogado.
- Especialista en Derecho Laboral y Seguridad Social.
- Asesor Empresarial Legislación en Riesgos Laborales.
- Catedrático Especializaciones SST.
- YouTuber Legislación SST.
- Director “Academia Virtual JP”



jesus.palomino@hotmail.com



3106403928



**EN NORMATIVIDAD Y ACTUALIZACIONES LEGALES EN
RIESGOS LABORALES**



**JESUS PALOMINO
CERVANTES**

Abogado.

**Especialista en Derecho
Laboral y Seguridad
Social.**

Docente Universitario.

Asesor Empresarial.

**Director Academia
Virtual JP.**



Evaluémonos



“Hay una fuerza motriz más poderosa que el vapor, la electricidad y la energía atómica juntas: la voluntad.”

Albert Einstein



TABLA DE CONTENIDO



01

Objetivos Plan Nacional de
Seguridad y Salud en el Trabajo
2022-2031

02

Contenido del Plan
Nacional de Seguridad y
Salud en el Trabajo

03

Papel de las empresas en
el Plan Nacional de
Seguridad y Salud en el
Trabajo

Objetivo general

Conocer e interpretar el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022-2031



Objetivos específicos

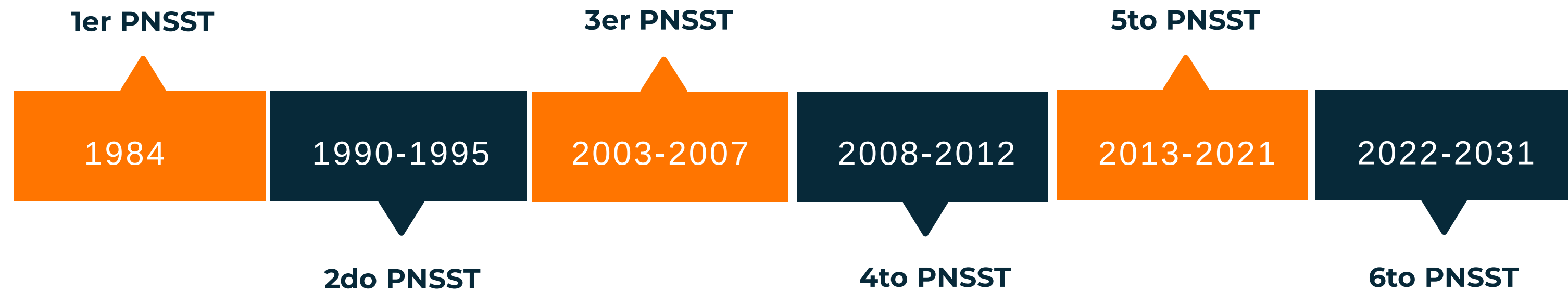


Identificar el papel
de las empresas en
el PNSST



Contribuir al
mejoramiento de los
lugares de trabajo

CRONOLOGIA:



Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

- **Resolución 3077 de Julio 29 de 2022: MinTrabajo.** Por la cual se adopta el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022-2031
- **Resolución 5137 de Noviembre 20 de 2024: MinTrabajo.** Se adopta una adenda al Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022-2031

Ministerio del Trabajo

Resolución 3077 de Julio 29 de 2022

Se adopta el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022-2031

Artículo 1°. Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022-2031.

Adóptese el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022 - 2031, contenido en el anexo que forma parte integral de la presente Resolución con sus indicadores, el cual deberá aplicar por todos los actores del Sistema General de Riesgos Laborales, en el ámbito de sus competencias y obligaciones.

Ministerio del Trabajo

Resolución 3077 de Julio 29 de 2022

Se adopta el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022-2031

Artículo 2°. Responsabilidades de los actores del Sistema General de Riesgos Laborales.

Cada uno de los actores del Sistema General de Riesgos Laborales deberá realizar las actividades establecidas en el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, frente a cada uno de las líneas estratégicas de acuerdo con sus competencias y obligaciones.

Ministerio del Trabajo

Resolución 3077 de Julio 29 de 2022

Se adopta el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022-2031

Artículo 3°. Implementación y Ejecución del Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022 -2031 será implementado y ejecutado por el Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Educación, el Consejo Nacional de Riesgos Laborales, las Administradoras de Riesgos Laborales, **los Empleadores y Contratistas**, las Agremiaciones, las Organizaciones Sindicales y Centrales Obreras, la Academia, las Sociedades Científicas, los Centros de Investigación, las Empresas Promotoras de Salud, las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, las Secretarías de Salud, las Direcciones Territoriales del Ministerio de Trabajo y Oficinas Especiales, el Comité Nacional, los Comités Seccionales y Locales de Seguridad y Salud en el Trabajo, las Comisiones Nacionales de Seguridad y Salud en el trabajo por sectores económicos, las Juntas de Calificación de Invalidez Nacional y Regionales, Instituto Nacional de Salud, Instituto Nacional de Cancerología, Superintendencia Financiera, Superintendencia de Salud, Trabajadores y demás sectores que ejerzan acciones y funciones relacionadas en el Sistema General de Riesgos Laborales.

Ministerio del Trabajo

Resolución 3077 de Julio 29 de 2022

Se adopta el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022-2031

Artículo 4°. Seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022-2023.

El Comité Nacional y los Comités Seccionales y Locales de Seguridad y Salud en el Trabajo serán responsables de realizar el seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022 - 2031, en su jurisdicción, de acuerdo con los lineamientos definidos por el Ministerio del Trabajo, sin perjuicio de que este realice la correspondiente evaluación

Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022-2031

VISION.

Alcanzar mejores niveles de salud y seguridad en el trabajo, bienestar y calidad de vida laboral de los trabajadores formales e informales a través del trabajo digno y decente en Colombia.

Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022-2031

PROPOSITO.

Fomentar la cultura del autocuidado, la promoción de la Seguridad y Salud en el Trabajo, la prevención de Accidente de Trabajo y Enfermedad Laboral y la identificación de peligros y gestión de riesgos por parte del empleador, contratantes y trabajadores independientes y acompañamiento de las aseguradoras de riesgos laborales, para reducir la siniestralidad de los trabajadores en Colombia y mejorar las condiciones de trabajo seguras y saludables.

Objetivos Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible - ONU.



<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>

Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022-2031

OBJETIVOS.

- Fortalecer la Salud y Seguridad en el Trabajo, Bienestar y Calidad de Vida Laboral a través de la participación de entidades gubernamentales, regímenes especiales o de excepción (Militares, Magisterio y Ecopetrol), organizaciones de trabajadores, y empleadores, instituciones de la seguridad social, sociedades científicas, y entidades académicas, para que cumplan su función social descentralizada. (Objetivos desarrollo sostenible 3)

(. . .)



Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022-2031

OBJETIVOS.

(. . .)

- Consolidar la formación en autocuidado y la educación de Calidad para la promoción de la salud en los lugares de trabajo, la identificación de peligros y la gestión de los riesgos en las actividades. (Objetivos desarrollo sostenible 4)

(. . .)



Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022-2031

OBJETIVOS.

(. . .)

- Impulsar la equidad y la igualdad creando espacios de diálogo social y concertación para definir planes, programas y acciones en temas generales y específicos en seguridad y salud en el trabajo. (Objetivos desarrollo sostenible 5)

(. . .)



Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022-2031

OBJETIVOS.

(. . .)

- Aumentar la competitividad con trabajo decente y crecimiento económico. (Objetivos desarrollo sostenible 8)

(. . .)



Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022-2031

OBJETIVOS.

(. . .)

- Establecer la solidaridad y universalidad para la reducción de las desigualdades. (Objetivos desarrollo sostenible 10)



**CONTENIDO DEL
PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO
2022 - 2031**



Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022-2031



Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022-2031

Líneas estratégicas y líneas operativas del PNSST 2022-2031.

Línea Estratégica	Línea operativa
Línea 1: Gestionar la transversalidad de la seguridad y la salud en el trabajo y la cultura de la cobertura al Sistema General de Riesgos Laborales en el conjunto de políticas públicas.	1.1 Fomentar el incremento de la cobertura al Sistema General de Riesgos Laborales
	1.2 Fomentar la cultura de la seguridad social en los ciudadanos a nivel nacional y territorial que involucren instituciones privadas y públicas del sector salud, trabajo y de riesgos laborales, colegios, universidades, instituciones del Estado y medios de comunicación, entre otros, que giren bajo la premisa de fortalecer y cuidar del Sistema General de Riesgos Laborales.
	1.3 Fomentar la cultura del aseguramiento y de la protección de los riesgos laborales en empleadores, contratantes y trabajadores
	1.4 Integrar y promover el desarrollo de estrategias de prevención en seguridad y salud en el trabajo y gestión del riesgo en todas las políticas públicas.
	1.5 Desarrollar y fortalecer modelos de protección de riesgos laborales específicos para poblaciones vulnerables en el sector rural (Adicionada por la Resolución 5137 de 2024)

Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022-2031

LINEA OPERATIVA

1.1 Fomentar el incremento de la cobertura al Sistema General de Riesgos Laborales

ACTIVIDADES A CARGO DE LAS EMPRESAS.

1.1.4

Incorporar en el sector empresarial y sindical el desarrollo y formación de trabajadores capacitados en aseguramiento, seguridad y salud en el trabajo y riesgos laborales

Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022-2031

Línea Estratégica	Línea operativa
Línea 2: Establecer mecanismos para garantizar la salud de los trabajadores en sus oficios y promover el trabajo digno y decente.	2.1 Articular las acciones de vigilancia en salud de los trabajadores para la gestión del riesgo a nivel nacional y territorial.
	2.2 Articular las acciones de prestación de servicios por Institución Prestadora de Salud, Entidad Promotora de Salud y Administradora de Riesgos Laborales o quienes hagan sus veces, y el aseguramiento en riesgos laborales.
	2.3 Fortalecer las acciones de promoción de la salud, seguridad y gestión en riesgos ocupacionales en poblaciones de trabajadores formales e informales, poblaciones vulnerables y población trabajadora en actividades de alto riesgo
	2.4 Fortalecer a la mujer rural en la prevención de riesgos laborales en el marco de la política de trabajo digno y decente. (Adicionada por la Resolución 5137 de 2024)
	2.5 Desarrollar acciones de promoción de la salud mental y prevención de riesgos psicosociales dirigidas a los trabajadores del sector informal de la economía. (Adicionada por la Resolución 5137 de 2024)
	2.6 Integrar enfoques diferenciales y territoriales en la identificación de condiciones de trabajo y Seguridad y Salud en el Trabajo en población vulnerable, evaluación y mejora de las condiciones de trabajo y Seguridad y Salud en el Trabajo- SST. (Adicionada por la Resolución 5137 de 2024)

Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022-2031

LINEA OPERATIVA

2.1 Articular las acciones de vigilancia en salud de los trabajadores para la gestión del riesgo a nivel nacional y territorial.

ACTIVIDADES A CARGO DE LAS EMPRESAS.

2.1.4

Incorporar en el sector empresarial y sindical el desarrollo y formación de trabajadores capacitados en aseguramiento, seguridad y salud en el trabajo y riesgos laborales

Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022-2031

LINEA OPERATIVA

2.3 Fortalecer las acciones de promoción de la salud, seguridad y gestión en riesgos ocupacionales en poblaciones de trabajadores formales e informales, poblaciones vulnerables y población trabajadora en actividades de alto riesgo.

ACTIVIDADES A CARGO DE LAS EMPRESAS.

2.3.1. Elaborar materiales informativos y difundir a través de campañas de promoción de la salud, seguridad y gestión en riesgos laborales para poblaciones de trabajadores por sectores económicos.

2.3.2. Elaborar y difundir materiales informativos en promoción de la salud, seguridad y gestión en riesgos laborales para poblaciones vulnerables.

2.3.3 Elaborar y difundir materiales informativos en promoción de la salud, seguridad y gestión en riesgos laborales para poblaciones en actividades de alto riesgo (actividades económicas de: explotación de minas y canteras, agricultura, ganadería, caza y pesca, suministro de electricidad, gas y agua, industria manufacturera, actividades inmobiliarias y transporte)

Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022-2031

LINEA OPERATIVA

2.3 Fortalecer las acciones de promoción de la salud, seguridad y gestión en riesgos ocupacionales en poblaciones de trabajadores formales e informales, poblaciones vulnerables y población trabajadora en actividades de alto riesgo.

ACTIVIDADES A CARGO DE LAS EMPRESAS.

2.3.4. Elaborar y difundir materiales informativos en promoción de la salud, seguridad y gestión en riesgos laborales para población menores trabajadores de 15 a 18 años no cumplidos y para población joven trabajador de primer empleo.

2.3.5 Elaborar y difundir materiales informativos en promoción de la salud mental y prevención de efectos psicosociales en los trabajadores.

2.3.6 Realizar campañas informativas de promoción de la salud, seguridad y gestión en riesgos laborales en poblaciones vulnerables y de actividades de alto riesgo (actividades económicas de: explotación de minas y canteras, agricultura, ganadería, caza y pesca, suministro de electricidad, gas y agua, industria manufacturera, actividades inmobiliarias y transporte). .

Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022-2031

Línea Estratégica	Línea operativa
Línea 3: Fortalecer institucionalmente la seguridad y salud en el trabajo.	3.1 Visibilizar la gestión del Consejo Nacional de Riesgos Laborales como órgano consultor del Gobierno Nacional.
	3.2 Impulsar el cumplimiento de las responsabilidades otorgadas a la red de comités de seguridad y salud en el trabajo (comité nacional, comités seccionales y locales), Comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo/Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo y Comité de Convivencia Laboral en la promoción de la seguridad y salud en el trabajo, bienestar y calidad de vida laboral y gestión del riesgo ocupacional.
	3.3 Fortalecer el liderazgo de las comisiones nacionales de seguridad y salud en el trabajo por sectores económicos como instancias técnicas y operativas para el desarrollo e implementación de los planes, programas y acciones de Promoción y Prevención de la Seguridad y Salud en el Trabajo
	3.4 Empoderar los procesos de inspección, vigilancia y control de la gestión del riesgo ocupacional por empleadores, trabajadores, entidades de la seguridad social (Institución Prestadora de Salud / Entidad Promotora de Salud / Administradora de Riesgos Laborales /Cajas De Compensación Familiar)

Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022-2031

Línea Estratégica	Línea operativa
Línea 3: Fortalecer institucionalmente la seguridad y salud en el trabajo.	3.5 Articular las acciones de Inspección, Vigilancia y Control de las secretarías de salud y las direcciones territoriales del Ministerio del Trabajo.
	3.6 Fortalecer el recurso humano en Inspección, Vigilancia y Control en acciones para la gestión preventiva del riesgo, el seguimiento a la implementación de los Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo por los empleadores y al asesoramiento de las Administradora de Riesgos Laborales para la prevención y control de los riesgos laborales.
	3.7 Fortalecer la vigilancia del reconocimiento de las prestaciones asistenciales y económicas a los trabajadores.

Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022-2031

LINEA OPERATIVA

3.2 Impulsar el cumplimiento de las responsabilidades otorgadas a la red de comités de seguridad y salud en el trabajo (comité nacional, comités seccionales y locales), Comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo/Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo y Comité de Convivencia Laboral en la promoción de la seguridad y salud en el trabajo, bienestar y calidad de vida laboral y gestión del riesgo ocupacional.

ACTIVIDADES A CARGO DE LAS EMPRESAS.

3.2.4 Fortalecer las capacidades técnicas a los miembros de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo y Vigías en seguridad y salud en el trabajo en temas de seguridad y salud en el trabajo, gestión de riesgos y seguridad social.

3.2.5 Fortalecer las capacidades técnicas a los miembros de los Comités de Convivencia Laboral en temas de factores psicosociales, acoso laboral y comunicación asertiva. .

Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022-2031

Línea Estratégica	Línea operativa
Línea 4: Fomentar la cultura del autocuidado, promoción de la seguridad y la salud de los trabajadores y la prevención de los riesgos laborales, para el logro del bienestar y calidad de vida laboral..	4.1 Formar líderes en cultura de salud y seguridad, y bienestar en el sector empresarial, trabajadores, Organizaciones Sindicales y Centrales Obreras.
	4.2 Fortalecer en los lugares de trabajo el logro de entornos laborales saludables, bienestar y calidad de vida laboral.
	4.3 Desarrollar e impulsar actividades en higiene industrial para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y las medidas de control de peligros.
	4.4 Desarrollar e impulsar actividades en seguridad industrial para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y las medidas de control de peligros
	4.5 Desarrollar e impulsar actividades en Medicina del Trabajo para el control de riesgos en la salud
	4.6 Desarrollar e impulsar actividades en ergonomía laboral para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y las medidas de control de peligros.

Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022-2031

Línea Estratégica	Línea operativa
Línea 4: Fomentar la cultura del autocuidado, promoción de la seguridad y la salud de los trabajadores y la prevención de los riesgos laborales, para el logro del bienestar y calidad de vida laboral..	4.7 Desarrollar e impulsar actividades para la identificación, evaluación y el control de factores psicosociales y la promoción de la salud mental.
	4.8 Impulsar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en las empresas y el cumplimiento de los estándares mínimos
	4.9 Fomentar la transversalidad del componente de seguridad y salud en el trabajo, de prevención en riesgos laborales y el plan nacional de seguridad y salud en el trabajo en todos los niveles de formación.
	4.10 Desarrollar materiales técnicos preventivos de exposición laboral para el control de la exposición ocupacional que genere eventos laborales (Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral).
	4.11 Fortalecimiento de las capacidades del talento humano responsable de la ejecución del SG-SST
	4.12 Desarrollar proyectos de prevención, intervención y asistencia técnica en riesgos laborales

Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022-2031

LINEA OPERATIVA

4.1 Formar líderes en cultura de salud y seguridad, y bienestar en el sector empresarial, trabajadores, Organizaciones Sindicales y Centrales Obreras.

ACTIVIDADES A CARGO DE LAS EMPRESAS.

4.1.1 Desarrollar talleres y cursos cortos sobre cultura de salud y seguridad, bienestar que conlleven a modos y estilos de vida saludables. .

4.2.1 Generar procedimientos, protocolos, guías, directrices que conlleven a modos y estilos de vida saludables. .

Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022-2031

LINEA OPERATIVA

4.8 Impulsar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en las empresas y el cumplimiento de los estándares mínimos

ACTIVIDADES A CARGO DE LAS EMPRESAS.

4.8.1 Aplicar e Implementar todas las fases del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en las empresas y el cumplimiento de los estándares mínimos.

4.8.2 Expedición de la regulación de la variación de la tasa de cotización en riesgos laborales y sus guías metodológicas.

Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022-2031

LINEA OPERATIVA

4.10 Desarrollar materiales técnicos preventivos de exposición laboral para el control de la exposición ocupacional que genere eventos laborales (Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral).

ACTIVIDADES A CARGO DE LAS EMPRESAS.

4.10.1 Diseñar herramientas, protocolos, guías, manuales, videos y otros, para el control de la exposición ocupacional en la ocurrencia de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.

Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022-2031

LINEA OPERATIVA

4.11 Fortalecimiento de las capacidades del talento humano responsable de la ejecución del SG-SST

ACTIVIDADES A CARGO DE LAS EMPRESAS.

4.11.1 Definición de competencias laborales por perfiles de formación en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022-2031

LINEA OPERATIVA

4.12 Fortalecimiento de las capacidades del talento humano responsable de la ejecución del SG-SST

ACTIVIDADES A CARGO DE LAS EMPRESAS.

4.12.1 Desarrollar documentos técnicos para prevención en riesgos laborales para MiPymes..

4.12.2 Desarrollar documentos técnicos para prevención en riesgos laborales por sectores económicos..

4.12.3 Desarrollar documentos técnicos para prevención en riesgos laborales por oficios

Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022-2031

Línea Estratégica	Línea operativa
Línea 5: Fomentar, implementar y fortalecer la rehabilitación temprana, la rehabilitación integral y la reincorporación laboral al trabajador en el Sistema General de Riesgos Laborales.	5.1 Fortalecer los procesos de rehabilitación integral.
	5.2 Mejorar los procesos de reintegro y readaptación laboral.
	5.3 Empoderar el sistema de calificación de origen, pérdida de capacidad laboral, rehabilitación y reincorporación laboral.

Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022-2031

LINEA OPERATIVA

5.3 Empoderar el sistema de calificación de origen, pérdida de capacidad laboral, rehabilitación y reincorporación laboral.

ACTIVIDADES A CARGO DE LAS EMPRESAS.

5.3.1 Realizar campañas informativas del funcionamiento del sistema de calificación de origen y de pérdida de capacidad laboral por los accidentes de trabajo y enfermedad laboral.

5.3.2 Realizar campañas informativas del funcionamiento del sistema de atención en rehabilitación integral y reincorporación laboral por los accidentes de trabajo y enfermedad laboral.

Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022-2031

Línea Estratégica	Línea operativa
Línea 6: Fortalecer la investigación, desarrollo e innovación en riesgos laborales.	6.1 Impulsar la investigación, desarrollo de productos e innovación en seguridad y salud en el trabajo.
	6.2 Informar a los actores del Sistema General de Riesgos Laborales y a la comunidad en general los avances en seguridad y salud en el trabajo y riesgos laborales
	6.3 Innovar productos técnicos para el control y gestión de los riesgos laborales.

Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022-2031

LINEA OPERATIVA

6.1 Impulsar la investigación, desarrollo de productos e innovación en seguridad y salud en el trabajo.

ACTIVIDADES A CARGO DE LAS EMPRESAS.

6.1.1 Actualizar el inventario de las investigaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo que servirá como insumo para la priorización de líneas de investigación.

6.1.2 Promover la sinergia de diferentes actores del Sistema General de Riesgos Laborales para la realización de investigaciones por líneas priorizadas.

6.1.3 Activar las líneas de investigación en los diferentes componentes de la Seguridad y Salud en el Trabajo articulado con Instituto Nacional de Salud, Instituto Nacional de Cancerología, sociedades científicas, academia, gremios, empresas, sindicatos, comisiones nacionales, Entidad Promotora de Salud y Administradora de Riesgos Laborales

6.1.7 Caracterizar la situación del envejecimiento y trabajo a nivel nacional, por sectores económicos, zona geográfica y oficios.

Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022-2031

LINEA OPERATIVA

6.2 Informar a los actores del Sistema General de Riesgos Laborales y a la comunidad en general los avances en seguridad y salud en el trabajo y riesgos laborales

ACTIVIDADES A CARGO DE LAS EMPRESAS.

6.2.3 Implementar el Sistema de Garantía de la Calidad en Riesgos Laborales..

Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022-2031

LINEA OPERATIVA

6.3 Informar a los actores del Sistema General de Riesgos Laborales y a la comunidad en general los avances en seguridad y salud en el trabajo y riesgos laborales

ACTIVIDADES A CARGO DE LAS EMPRESAS.

6.3.1 Desarrollar y diseñar herramientas, procesos, áreas o puestos de trabajo, entre otros para la intervención de los peligros laborales...

Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022-2031

Línea Estratégica	Línea operativa
Línea 7: Establecer mecanismos administrativos para la humanización, la gestión de los servicios y la atención en el Sistema de Seguridad Social Integral.	7.1 Fortalecer procesos administrativos, financieros, técnicos y jurídicos dentro del proceso de calificación de origen y de pérdida de la capacidad laboral.
	7.2 Establecimiento de los actos administrativos para la rehabilitación ocupacional y adaptación laboral de los trabajadores.
	7.3 Fortalecer los procedimientos de atención, reconocimiento y gestión adecuada de las prestaciones asistenciales y económicas a los trabajadores
	7.4 Identificar y establecer líneas de apoyo y estrategias de acompañamiento desde el ámbito psicológico y asesoramiento jurídico a las familias de las víctimas que han sufrido accidentes de trabajo mortal, accidentes graves y/o enfermedades laborales catastróficas.

Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022-2031

LINEA OPERATIVA

7.4 Identificar y establecer líneas de apoyo y estrategias de acompañamiento desde el ámbito psicológico y asesoramiento jurídico a las familias de las víctimas que han sufrido accidentes de trabajo mortal, accidentes graves y/o enfermedades laborales catastróficas.

ACTIVIDADES A CARGO DE LAS EMPRESAS.

7.4.1 Implementar mecanismos de apoyo psicológico (guías, líneas de atención al ciudadano etc.), a las familias de las víctimas que han sufrido accidentes de trabajo mortal, accidentes graves y/o enfermedades laborales catastróficas.

7.4.2 Implementar asesoría jurídica (guías, líneas de atención al ciudadano) a las familias del trabajador fallecido, gravemente lesionado y/o que ha sufrido enfermedad laboral catastrófica.

Bibliografía

- <https://www.posipedia.com.co>
- <https://www.presidencia.gov.co>
- <https://www.mintrabajo.gov.co>
- <https://www.minsalud.gov.co>
- <https://www.imprenta.gov.co>
- <https://www.funcionpublica.gov.co>





posipedia



Posipedia

@Posipedia_CO • 3.08 K suscriptores • 1.9 K videos

"¡Bienvenido a Posipedia, tu fuente confiable de información sobre salud y seguridad en el ...más
posipedia.com.co y 1 vínculo más

Suscribirse

Comunidad Nacional de
Conocimiento en:

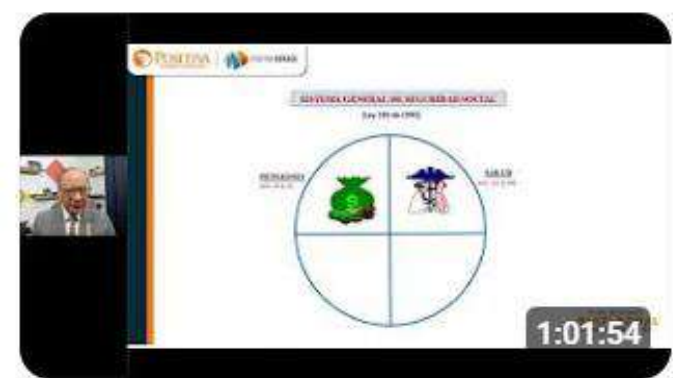
***NORMATIVIDAD Y
ACTUALIZACIONES LEGALES
EN RIESGOS LABORALES***

Desde 2020:

- Más de 72.000 participantes
- 120 acciones educativas



Sesión 5: Normatividad - Estándares mínimos del SGSST
91 vistas • hace 3 semanas



Sistema general de riesgos laborales: Definición, estructura, ...
1.5 K vistas • hace 1 año



Encuentro con un experto - Decreto 768 de 2022
1.7 K vistas • hace 1 año



SST y código sustantivo del trabajo
1.8 K vistas • hace 1 año



Abordaje legal - Actualización de la matriz legal en SST
1.9 K vistas • hace 2 años

Evaluémonos





¿Preguntas?



Recuerda que POSITIVA tiene para ti:



<https://posipedia.com.co/> 



Cursos virtuales



Artículos



Audios



Juegos digitales



OVAS



Guías



Mailings



Videos



POR MUCHAS CONEXIONES MÁS

Andrés

Despierta todos los días seguro y feliz, porque permanece informado de las noticias y actividades nuevas en SST con su comunidad educativa Positiva Educa en WhatsApp.



1

Escanea el Código QR con tu celular.



2

Síguenos y entérate de todas las actualizaciones de nuestro Plan Nacional de Educación.



3

¡Recuerda!

El canal lo encuentras en la pestaña de Novedades de tu Whatsapp



¡SÍGUENOS EN NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA!



**Escanea el código
QR con tu celular**